

## DISCURSOS Y DOCUMENTOS

### SOLICITUD DE PERMISO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL CON EL FIN DE REALIZAR UNA VISITA DE ESTADO A JAMAICA

El gobierno de Jamaica me ha formulado una muy atenta invitación para realizar una visita de Estado a ese país y asistir como invitado principal a la celebración del XXV aniversario de su Independencia. Ello tendría lugar los días 2 a 4 de agosto de 1987.

La naturaleza de tal invitación, que expresamente reconoce el constructivo papel que México desempeña en América Latina, constituye una distinción a la que concedemos un alto aprecio. Por este motivo, he aceptado en principio el gesto amistoso del gobierno jamaicano. Requiero ahora la autorización de esa Honorable Comisión Permanente de conformidad con lo establecido por nuestra Carta Magna.

La Independencia de Jamaica abrió nuevos espacios a la cooperación bilateral con México. Ambos gobiernos han procurado establecer una infraestructura institucional que favorezca los intercambios comerciales y culturales, así como la colaboración en materia industrial, financiera y científico-técnica. En el ámbito de la cooperación petrolera, el Pacto de San José, que ha permitido el suministro regular y seguro de energéticos, facilita el financiamiento para proyectos de desarrollo en aquel país.

La visita de Estado permitirá continuar el diálogo que inicié con el primer ministro de Jamaica, señor Edward Seaga, durante el encuentro que sostuvimos en esta capital de la República en enero de 1987. Los gobiernos de Jamaica y México han reiterado su interés en llevar a la práctica diversos proyectos de cooperación ya identificados en los sectores agropecuario, industrial, del turismo y el transporte. Hay igualmente oportunidades para realizar coinversiones de mutuo beneficio y para incrementar el comercio, siendo Jamaica nuestro principal socio en este sentido entre los países miembros del Mercado Común del Caribe. La voluntad política existe, si bien puede reforzarse; se requiere, también un mayor esfuerzo de promoción y una mejor articulación entre los sectores productivos de ambos países.

En el Caribe, Jamaica ocupa un lugar destacado. Participa activamente en los asuntos subregionales, igual en el capítulo de la integración económica que en temas relativos a la vida política en el área.

La geografía y la historia de América Latina y el Caribe están indisolublemente ligadas. En nuestros días, la comunicación política plural y respetuosa y los intercambios económicos y culturales deben constituir factores adicionales de acercamiento que permitan el desarrollo con estabilidad en el continente. En este contexto, México impulsa sus relaciones con el Caribe, como vecindad

diversificada y promisoría que acusa transformaciones y potencialidades políticas y económicas de creciente interés. El Caribe es frontera de México. Todo empeño por ampliar coincidencias y colaboración, redundará en beneficio del interés nacional.

La presencia del presidente de México en la celebración del XXV aniversario de la Independencia de Jamaica sería un firme testimonio de nuestra solidaridad con la libre determinación de ese pueblo hermano. Al propio tiempo, simbolizaría la alta prioridad que el gobierno de la República reconoce al respeto irrestricto que merece el ejercicio de la soberanía política y económica de todos los países de la Cuenca del Caribe. Es esta una convicción que deriva de la experiencia histórica de México y, asimismo, de un requerimiento político que hoy cobra vigencia renovada entre latinoamericanos y caribeños.

En síntesis, la pertenencia a una misma comunidad espacial constituye una variable que motiva la presencia mexicana en el Caribe. Responderemos a la necesidad de profundizar vínculos en la medida en que dotemos de acciones concretas y contenidos específicos a nuestra relación con esas naciones.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 71, fracción I y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esa Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa de

#### DECRETO

*Artículo único.* Se concede permiso al C. Miguel de la Madrid Hurtado, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional los días 2, 3 y 4 de agosto de 1987, con el fin de realizar una visita de Estado a Jamaica y participar en la conmemoración del XXV aniversario de la Independencia de ese país.

*Artículo transitorio.* El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

México, D.F., 27 de julio de 1987.

El presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Miguel de la Madrid Hurtado